



Buenos Aires, 3 de Octubre de 2012.-

**RES. PRESIDENCIA N° 1000 /2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 9001/12 iniciada por la Dra. Elena Amanda Liberatori, en su carácter de Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, solicitando la promoción interina del Agente Juan Cruz Rotelle; a los fines de cubrir, en el Tribunal interinamente a su cargo, la categoría de Prosecretario Coadyuvante, la cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante y asimismo la *Actuación CMCABA N° 18067/12* mediante la cual cursa la solicitud de rectificatoria, entendiéndose como tal la modificación de condición que la origina, de la Resolución Presidencia N° 602/2012 incoada por la precitada Señora Magistrada subrogante, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Presidencia de este Consejo de la Magistratura se pronunció al respecto y en cuanto a la *Actuación CMCABA N° 9001/12* mediante Resolución Presidencia N° 602/2012; como así también la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció, en los términos de la *Actuación CMCABA N° 18067/12*, mediante Dictamen RR.LL./OD N° 180/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del texto del Oficio obrante en la *Actuación CMCABA N° 18067/12* que fuera precedentemente referida en los Vistos, en la parte dispositiva de la Resolución Presidencia N° 602/2012 de fecha 22/06/12, ha sido ordenado, para el caso del Agente Sr. Juan Cruz Rotelle (Legajo N° 1985), su promoción interina al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, hasta tanto finalicen la prórroga de asignación de la Agente Marta Susana Lado a fin de que continúe desempeñando las funciones correspondientes al cargo de Secretaria de la Secretaría *Ad hoc* para el trámite de expedientes colectivos en materia de derechos económicos, sociales y culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 y/o el ejercicio de subrogancia por parte de la Dra. Elena Amanda Liberatori en carácter de Titular interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, lo que primero ocurra; cuando en verdad y atento el nuevo requerimiento debiera de obrar, a modo de condición, que el mismo desempeñe interinamente dicho cargo mientras se extienda la promoción interina de la Agente María Victoria Alonso, Legajo N° 2270, al cargo de Secretaria interina en el Tribunal de marras (cf. Resolución DFH N° 95/2010), quien revista con carácter efectivo en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en cuestión; de acuerdo los términos establecidos mediante Resolución CM N° 747/2011.-

Que dicha solicitud implica se produzca la continuidad en el ejercicio de interinato por parte del Agente Rotelle, mas modificándose la condición de su promoción.-

Que en consecuencia de lo antedicho y mediante *Actuación CMCABA N° 18067/12*, la Señora Magistrada subrogante y oficiante, Dra. Elena Amanda Liberatori, peticiona "...tenga a bien rectificar los términos de la Resolución de Presidencia N° 602/2012...".-

Que en razón de tal requerimiento, esta Presidencia interpreta estimar conveniente se proceda a rectificar la parte dispositiva de la *Resolución Presidencia N° 602/2012*, de conformidad con lo solicitado y toda vez que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de promoción interina en estudio.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**



Art. 1º: Disponer que el Sr. Juan Cruz Rotelle, Legajo Nº 1985, continúe desempeñándose revistando el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 3 – Secretaría Nº 6, con carácter interino, hasta tanto finalicen la promoción interina de la Agente María Victoria Alonso y/o el ejercicio de subrogancia por parte de la Dra. Elena Amanda Liberatori en carácter de Titular interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 3; lo que primero ocurra.-

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

RES. PRESIDENCIA Nº 1000/2012



ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente